

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No.

361

CASTRO, 14 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

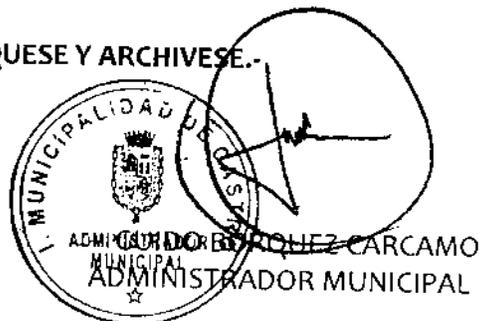
DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Hector Rene Borquez Carcamo , auxiliar Grado 16° E.M.R., según Licencia Médica No. 46502220, por un período de 09 días, a contar del 24.02.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

“ Por orden del Sr. Alcalde “



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo “13”.